



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-094-25, del Departamento de Estomatología, Área de conocimiento de Estomatología, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,  
Rafael Blanquero Bravo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cKmh9VBaJnf9rvgC0K1d/g==	<b>Fecha</b>	16/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cKmh9VBaJnf9rvgC0K1d%2Fg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cKmh9VBaJnf9rvgC0K1d%2Fg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HIzbtbTxjWadlScr9fWRbg==	<b>Fecha</b>	16/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HIzbtbTxjWadlScr9fWRbg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HIzbtbTxjWadlScr9fWRbg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Estomatología	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Estomatología		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Patología y Terapéutica Dental I (Grado en Odontología) / Patología y Terapéutica Dental III (Grado en Odontología) / Operatoria Dental y Endodoncia Avanzadas (Máster Oficial en Odontología Restauradora, Estética y Funcional).		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
11/02/2026	19/02/2026	CU-094-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 12 de marzo de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Emilio Jiménez-Castellanos Ballesteros

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Serrera Figallo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: M<sup>a</sup> Estrella Osorio

Fdo.: Manuel Bravo

Fdo.: Leopoldo Forner Navarro

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yaswMg4ecIQd2+jyJx/+rQ==	<b>Fecha</b>	12/03/2026
<b>Firmado Por</b>	María Estrella Osorio Ruiz Manuel Bravo Perez Leopoldo Forner Navarro MARIA ANGELES SERRERA FIGALLO EMILIO JIMENEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/yaswMg4ecIQd2%2BjyJx%2F%2BrQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/yaswMg4ecIQd2%2BjyJx%2F%2BrQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	HIzbtbTxjWadlScr9fWRbg==	<b>Fecha</b>	16/03/2026
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HIzbtbTxjWadlScr9fWRbg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HIzbtbTxjWadlScr9fWRbg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Historial académico 10%
- Historial y experiencia docente 20%
- Historial y experiencia investigadora 10%
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 10%
- Capacidad para la exposición y el debate 10%
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 20%
- Adecuación de los proyectos docente e investigador 20%
- Hiustorial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) no procede

Página 2 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yaswMg4ecIQd2+jyJx/+rQ==	<b>Fecha</b>	12/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	María Estrella Osorio Ruiz			
	Manuel Bravo Perez			
	Leopoldo Forner Navarro			
	MARIA ANGELES SERRERA FIGALLO			
	EMILIO JIMENEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/yaswMg4ecIQd2%2BjyJx%2F%2BrQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/yaswMg4ecIQd2%2BjyJx%2F%2BrQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HIzbtbTxjWadlScr9fWRbg==	<b>Fecha</b>	16/03/2026	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HIzbtbTxjWadlScr9fWRbg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HIzbtbTxjWadlScr9fWRbg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	